



## LA SEGUNDA OPORTUNIDAD DE LA PERSONA FÍSICA DE LA LEY 1/2015 Y NOVEDADES INTRODUCIDAS POR LA LEY 9/2015

Director

**D. Francisco Javier Vaquer Martín**

Magistrado

### DESCRIPCIÓN

Trasladar al profesional las últimas novedades en materia concursal referentes a la segunda oportunidad del deudor civil y empresario individual, así como los demás aspectos concursales afectados por las últimas reformas; lo que obliga a dividir el contenido del curso en dos grandes áreas o bloques.

Uno primero es el relativo al deudor persona física [-sea casada o no-] ante los mecanismos pre-concursales y concursales dispuestos en la Ley Concursal ante el sobre-endeudamiento del consumidor, empresario individual o pequeña empresa.

Tal bloque exige abordar la exposición del concepto de insolvencia de los mismos como presupuesto del específico mecanismo pre-concursal del acuerdo extrajudicial de pagos, su tramitación, efectos y consecuencias sobre las deudas del consumidor, autónomo o pequeño empresario; todo ello reformado por Real Decreto-Ley 1/2015, de 27 de febrero, y recientemente modificado por Ley 25/2015, de 28 de julio.

Dentro de igual bloque sería preciso un segundo contenido relativo al beneficio de exoneración del pasivo insatisfecho, sus requisitos, solicitud, tramitación, plan de pagos alternativos, efectos sobre los créditos con garantía real y créditos de derecho público.

Y, finalmente, uno tercero, relativo al específico cauce concursal derivado del concurso consecutivo.

El segundo gran bloque estaría destinado al examen de las novedades introducidas por la Ley 9/2015 respecto al R.D.-Ley 11/2014; trasladando así una visión actualizada y completa de la vigente normativa concursal en distintas áreas del concurso [calificación, convenio, venta unidad productiva, liquidación, institutos pre-concursales.

### OBJETIVOS

El objetivo de este curso sería trasladar al asistente las últimas novedades en materia concursal, tanto en el plano de las personas físicas y la real posibilidad de verse exonerado de las deudas anteriores, como de las recientes reformas en distintos aspectos del proceso concursal; dando así una visión global de las importantes reformas operadas en el año 2015, trasladando al profesional la más reciente legislación pre-concursal y concursal sobre las relevantes materias indicadas.



## PROGRAMA

- I. La Exoneración Del Pasivo Insatisfecho.- Requisitos; Solicitud; Tramitación; Efectos Sobre Los Créditos Con Garrantía Real Y Públicos
- II. Especialidades y Tramitación del Concurso Consecutivo
- III. Novedades Operadas por la Ley 9/2015 Respecto al R.D.-Ley 11/2014
- IV. La Insolvencia del Deudor Común Persona Física o Pequeño Empresario Individual.- El Acuerdo Extrajudicial de Pagos

## PROFESORADO

**D. Francisco Javier Vaquer Martín**

*Magistrado Titular del Juzgado Mercantil Nº 6 de Madrid*

**D. Santiago Senent Martínez**

*Magistrado Titular del Juzgado Mercantil Nº 7 de Madrid*